



412

DECRETO N° _____

TEMUCO,

18 MAR. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 11.03.2019; presentada por PARDO SUAZO HUGO ANTONIO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PARDO SUAZO HUGO ANTONIO
 R.U.T. : 11.501.917-1
 Dirección Particular : ALLIPEN N° 480 VILLA POMONA

PATENTE

ROL : 2-24677
 Código : 477.394
 Actividad Económica : BOUTIQUE
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 443, LOCAL 19
 A la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 443, LOCAL 15
 Rol Avalúo : 90-43
 Fecha de Solicitud : 11.03.2019
 Traslado N° : 20
 Fecha : 11.03.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 Administración
 DIRECTOR "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/Xca
 Oficina de Partes
 Rentas (Digital)